



Municipalidad Distrital de Sachaca

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°014-2024-MDS
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN D. LEG. N 276 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.

En el Distrito de Sachaca, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 09:00 horas del día 07 de febrero del año dos mil veinticinco, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Sachaca, como Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por la C.P.C. Martha Bersabeth Camasita, y en merito a lo dispuesto por el numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que faculta a esta dependencia a conducir los procedimientos de Selección para la Adjudicación Simplificada; se lleva a cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN D. LEG. N 276 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA., aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar los registrados como participantes a través del SEACE, teniendo los siguientes:

Table with 5 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Lists 11 participants including ZABARBURU DAZA DIOMIRA, VASQUEZ CENEPO CAROLINA BEATRIZ, etc.



SEGUNDO: Acto seguido, el comité de selección dio a conocer los postores que presentaron propuestas a través de la plataforma SEACE de acuerdo al cronograma establecido en las bases, teniendo las siguientes ofertas presentadas:

Table with 7 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Estado de la propuesta, Estado, Acciones. Shows one offer from PAREDES CONDORI VLADIMIR DARIL.

TERCERO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la ADMISIÓN de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: N°, DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, Postor 1. Lists required documents like 'Declaración jurada de datos del postor' and 'Documento que acredite la representación' for PAREDES CONDORI VLADIMIR DARIL.



Municipalidad Distrital de Sachaca

d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e)	Adjuntar fichas técnicas de las telas (terno – blusa/camisa – jean - polo) a utilizar en la confección de las prendas, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	SI (*)
f)	PRESENTACION DE MUESTRAS: Es requisito obligatorio la presentación de muestra de confecciones acabadas (01 unidad por cada prenda) las que deberán adjuntar a la oferta presentada por el postor, debiendo cumplir las especificaciones técnicas indicadas	SI (*)
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde
i)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI
		NO ADMITIDA

1. (*) Postor **PAREDES CONDORI VLADIMIR DARIL**,

El Órgano encargado de las contrataciones en observancia a lo dispuesto en el **CAPÍTULO II 2.2.1** Documentación de presentación obligatoria, literal e) en donde se solicitó adjuntar las fichas técnicas de las telas (terno – blusa/camisa – jean - polo) a utilizar en la confección de las prendas, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, sin embargo, se observa que no se puede desprender y/o distinguir las fichas según lo solicitado, así como no cumpliría con acreditar la totalidad de los extremos de las características solicitadas en las presentes bases integradas con las fichas presentados por el postor.

asimismo, en el literal f) el postor presento sus muestras a través de mesa de partes de la Entidad conforme fue solicitado en las bases del presente procedimiento de selección, en donde antes de remitirlas al área usuaria dichas muestras para la evaluación, se observa que el mencionado Postor no presento la totalidad de las muestras según lo solicitado, en donde hay un faltante de (Blusa de dama, Chompa de varón y polo manga larga).

Por lo que de la evaluación realizada se da como **NO ADMITIDA** la oferta del postor ya que si bien es cierto existen documentos que ameritan subsanación conforme al Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la presentación incompleta de Ficha técnica y muestras presentados por el postor para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, no es objeto de subsanación.

CUARTO: Acto seguido, al no haber más ofertas el Órgano Encargados de las Contrataciones procede a declarar **DESIERTO** el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 14-2024-MDS-2., esto de acuerdo al RLCE Artículo 29. Declaratoria de desierto en el que señala lo siguiente:

29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. (...)

QUINTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

Camasita Mendoza B

C.P.C. Martha Bersabeth Camasita Mendoza
Órgano Encargado de las Contrataciones



Municipalidad Distrital de Sachaca

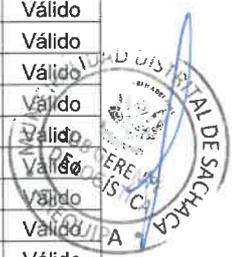
ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°014-2024-MDS
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN D. LEG. N 276 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.

En el Distrito de Sachaca, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 09:00 horas del día 07 de febrero del año dos mil veinticinco, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Sachaca, como Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por la C.P.C. Martha Bersabeth Camasita, y en merito a lo dispuesto por el numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que faculta a esta dependencia a conducir los procedimientos de Selección para la Adjudicación Simplificada; se lleva a cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN D. LEG. N 276 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA., aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar los registrados como participantes a través del SEACE, teniendo los siguientes:

Table with 5 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Lists 11 participants with their respective details.



SEGUNDO: Acto seguido, el comité de selección dio a conocer los postores que presentaron propuestas a través de la plataforma SEACE de acuerdo al cronograma establecido en las bases, teniendo las siguientes ofertas presentadas:

Table with 7 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Estado de la propuesta, Estado, Acciones. Shows one offer from PAREDES CONDORI VLADIMIR DARIL.

TERCERO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la ADMISIÓN de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: N°, DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, Postor 1. Lists required documents for PAREDES CONDORI VLADIMIR DARIL.



Municipalidad Distrital de Sachaca

d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e)	Adjuntar fichas técnicas de las telas (terno – blusa/camisa – jean - polo) a utilizar en la confección de las prendas, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	SI (*)
f)	PRESENTACION DE MUESTRAS: Es requisito obligatorio la presentación de muestra de confecciones acabadas (01 unidad por cada prenda) las que deberán adjuntar a la oferta presentada por el postor, debiendo cumplir las especificaciones técnicas indicadas	SI (*)
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde
i)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI
		NO ADMITIDA

1. (*) Postor **PAREDES CONDORI VLADIMIR DARIL,**

El Órgano encargado de las contrataciones en observancia a lo dispuesto en el **CAPÍTULO II 2.2.1** Documentación de presentación obligatoria, literal e) en donde se solicitó adjuntar las fichas técnicas de las telas (terno – blusa/camisa – jean - polo) a utilizar en la confección de las prendas, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, sin embargo, se observa que no se puede desprender y/o distinguir las fichas según lo solicitado, así como no cumpliría con acreditar la totalidad de los extremos de las características solicitadas en las presentes bases integradas con las fichas presentados por el postor.

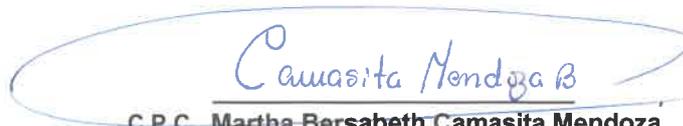
asimismo, en el literal f) el postor presento sus muestras a través de mesa de partes de la Entidad conforme fue solicitado en las bases del presente procedimiento de selección, en donde antes de remitirlas al área usuaria dichas muestras para la evaluación, se observa que el mencionado Postor no presento la totalidad de las muestras según lo solicitado, en donde hay un faltante de (Blusa de dama, Chompa de varón y polo manga larga).

Por lo que de la evaluación realizada se da como **NO ADMITIDA** la oferta del postor ya que si bien es cierto existen documentos que ameritan subsanación conforme al Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la presentación incompleta de Ficha técnica y muestras presentados por el postor para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, no es objeto de subsanación.

CUARTO: Acto seguido, al no haber más ofertas el Órgano Encargados de las Contrataciones procede a declarar **DESIERTO** el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 14-2024-MDS-2., esto de acuerdo al RLCE Artículo 29. Declaratoria de desierto en el que señala lo siguiente:

29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. (...)

QUINTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.


C.P.C. **Martha Bersabeth Camasita Mendoza**
Órgano Encargado de las Contrataciones